

Nº Expediente: 300/2020/00467

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, de fecha 27 de junio de 2019 (BOCM de 1 de julio de 2019),

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Servicios denominado: GESTIÓN INTEGRAL DEL VIVERO DE EMPRESAS DE MADRID EMPRENDE DIRIGIDO A FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA DEL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN (4 LOTES), a adjudicar por procedimiento abierto, cuyo presupuesto asciende a 879.600,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 184.716,00 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 1.064.316,00 euros, IVA incluido.

SEGUNDO.- La adjudicación se efectuará por procedimiento abierto y se llevará a cabo atendiendo al principio de mejor relación calidad-precio, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA,
INNOVACIÓN Y EMPLEO